Ushuaia, lunes 2 de noviembre de 2026

VISTO el Expediente CPS-EE-815-2026, del registro de esta Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Notas NINFO-32-2026, NINFO-33-2026, NINFO-34-2026, NINFO-35-2026 y NINFO-38-2026 de la Dirección de Informática C.P.S.P.T.F, solicita la adquisición de equipamiento e insumos varios de informática destinados a las dependencias de la C.P.S.P.T.F.

Que mediante Formulario de Solicitud de Cotización Compra Directa N° 23/2026 RAF 31 se autorizó la convocatoria según jurisdiccional de compras y contrataciones vigente mediante la modalidad de contratación directa por compulsa abreviada.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir de la Nota de Pedido N° 25/26 RAF 31, el área requirente mediante Informe Técnico IINFO-27-2026 sugiere preadjudicar a la firma MOVIL NET de Llanes Cesar Gustavo C.U.I.T. N° 20-17494253-7 los renglones Nros. 1, 2, 4 y 5 por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CON 00/100 ($ 10.307.000,00) y a la firma Masters Informática S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70743556-5, el renglón N° 3 por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 199.500,00) por ajustarse a lo solicitado y resultar económicamente conveniente para esta Caja.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto del ejercicio económico y financiero en vigencia y, el mismo será solventado con recursos propios de esta Caja.

Que la Unidad de Auditoría Interna ha tomado intervención bajo el Informe INF-UAI-OP-157-2026**.**

Que en consecuencia, se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual aprueba el procedimiento y adjudica la contratación.

Que la presente contratación se efectúa en el marco de la Ley Provincial Nº 1015 artículo 18°, inciso L), Decretos Provinciales Nº 674/11 y N° 2865/2023, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, Resolución M.E. N° 1120/24 y Circular O.P.C. N° 05/25 – M.E.

Que mediante Decreto Provincial Nº 32/2026, decreta en su Art. 1° que a partir del 1° de enero de 2026, rigen en virtud de lo establecido por el Art. 27° de la Ley de Administración Financiera N° 495 y sus modificatorias, las disposiciones de la Ley N° 1580 del Presupuesto Provincial y N° 1062 Complementaria Permanente, sus normas y complementarias.

Que mediante Resolución de Directorio CPSPTF N° 08/2026 se aprueba la distribución del Presupuesto de Gastos y Recursos, Planta de Personal y Plan de Obras para el ejercicio 2026.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2865/23 y Disposición de Presidencia CPSPTF N° 1392/2025.

Por ello:

LA JEFA DEPARTAMENTO COMPRAS

DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL

DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

D I S P O N E

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 23/2026 RAF 31 por compulsa abreviada, a los proveedores MOVIL NET de Llanes Cesar Gustavo C.U.I.T. N° 20-17494253-7 los renglones Nros. 1, 2, 4 y 5 por la suma

total de PESOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL CON 00/100 ($ 10.307.000,00) y a Masters Informática S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70743556-5, el renglón N° 3 por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 ($ 199.500,00) por la adquisición de equipamiento e insumos varios de informática destinados a las dependencias de la C.P.S.P.T.F. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias U.G.G. 3100UG; U.G.C. UC3100; Financ. 16, Clasificación 20000, Insumo 290020304, Subinsumo 1, Subpartida 20920, Insumo 2960000001, Subinsumo 9, Insumo 290060005, Subinsumo 12, Insumo 296010004, Subinsumo 1, Subpartida 20960, Clasificación 40000, Insumo 401060017, Subinsumo 1, Subpartida 40360 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, cumplido Archivar.

DISPOSICIÓN DEPARTAMENTO COMPRAS CPSPTF N° DCOMP-18-2026

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Digitalmente por . CARCAMO Alejandra Uberlinda CPSPTF - Caja de Previsión Social Provincia Tierra del Fuego Jefe de Departamento Compras CPSPTF 02/11/2026 15:06